

Rad. 47.001.31.53.001.2023.00059.00



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Catorce (14) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés
(2023).

Convocante: Miguel Ernesto Andrade Carrasco

Convocado: Sapo Inversiones S.A.S.

Por proveído del 7 de junio del año que corre se citó para a Sergio Andrés Pomarico López como representante legal de Sapo Inversiones S.A.S. a fin de que compareciera el 30 de junio siguiente a ser interrogado.

Sin embargo, no asistió ni presento excusa en el término pertinente, y si bien sería del caso dar aplicación de lo señalado en el artículo 205 del C.G.P., la parte solicitante por memorial del 11 de septiembre de la presente anualidad, solicitó se fijara nueva fecha, a lo cual se accederá.

Por lo antes expuesto se,

RESUELVE:

PRIMERO: Cítese y hágase comparecer a Sergio Andrés Pomarico López como representante legal de Sapo Inversiones S.A.S. a este despacho Judicial, a través de Lifesize de forma virtual el 29 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., para que en forma personal absuelva el interrogatorio de parte que le formulará Carlos Sánchez Cortés

SEGUNDO: Notifíquese el presente proveído al citado en la forma indicada en el inciso segundo del artículo 183, artículo 291 y 292 del C. G. del P., o artículo 8 de la

Ley 2213 de 2022, allegándose las correspondientes constancias.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5b63e8bb28f6e35f4209f480d9a9b78211d96bfcf7f56e78010d63055629111**

Documento generado en 14/11/2023 12:45:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>